



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO
DISTRITO 06 HUAJUAPAN DE LEÓN

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 22 de enero de 2019

**C. LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE:**

La que suscribe, **Diputada LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO**, Diputada por el Distrito Local Electoral 06 Huajuapán de León, del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura del Estado, anexo al presente:

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PRESENTE UN INFORME GRÁFICO SOBRE LA SITUACIÓN POLÍTICA Y AGRARIA DE LOS MUNICIPIOS EN NUESTRA ENTIDAD, Y REMITA A ESTA SOBERANÍA SU PROGRAMA DE ACCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y GOBERNABILIDAD MUNICIPAL.

A efectos de que se enliste en el orden del día de la sesión ordinaria del Pleno inmediato.



ATENTAMENTE

EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO
DISTRITO VI
H. CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON
22 ENE 2019
13:09hr
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO
C.C.C.

DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
Con Anexa
22 ENE 2019
12:53hrs
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO
DISTRITO 06 HUAJUAPAN DE LEÓN

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 22 de enero de 2019

**DIPUTADO CÉSAR E. MORALES NIÑO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE:**

La que suscribe, **Diputada LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena de la LXIV Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 59 fracción LIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 54 fracción I, 55, 58, 59, 100 y 101 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; someto a consideración del pleno, el **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PRESENTE UN INFORME GRÁFICO SOBRE LA SITUACIÓN POLÍTICA Y AGRARIA DE LOS MUNICIPIOS EN NUESTRA ENTIDAD, Y REMITA A ESTA SOBERANÍA SU PROGRAMA DE ACCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y GOBERNABILIDAD MUNICIPAL.** Basándome para ello en las siguientes:

CONSIDERACIONES

La inestabilidad en el contexto municipal es un factor de deterioro en el orden social, produce fracturas y conflictos en la organización de nuestros pueblos, y esa situación obstruye el avance y desarrollo en materia de servicios básicos, -----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO
DISTRITO 06 HUAJUAPAN DE LEÓN

educativos, de salud, económicos, de comunicación e infraestructura, entre otros, generando así, rezago y aislamiento en nuestros municipios.

Los principales conflictos evidenciados se especifican como agrarios, políticos-financieros y políticos-electorales. Estos problemas deben de atenderse y buscar alternativas de solución para que nuestros municipios convivan y trabajen en unidad para el bienestar de todas y todos.

La situación de conflicto en algunos municipios se ha prolongado por años, el tema de la ingobernabilidad se hace evidente, y tenemos conocimiento de las numerosas peticiones que diferentes autoridades, tanto municipales como agrarias, demandan de atención para solucionar los problemas, en el mismo sentido la ciudadanía se involucra en la demanda de soluciones.

La demanda se generaliza por la falta de atención de parte de las autoridades estatales, diversas expresiones se hacen públicas, a través de manifestaciones y bloqueos a oficinas públicas, accesos carreteros y calles de nuestra ciudad capital,

Las demandas evidencian la ausencia de gobernabilidad, pues las instituciones cada vez son más distantes de la ciudadanía, sin embargo, en el discurso, se enarbola a la gobernabilidad como un estado alcanzado en los gobiernos en turno.

El objetivo de todo gobierno debe ser la estabilidad social, y atendiendo a la definición propia de gobernabilidad cuyo significado determina que es "un estado de equilibrio dinámico entre el nivel de las demandas sociales y la capacidad del sistema político (estado/gobierno) para responderlas de manera legítima y eficaz" de acuerdo a Antonio Camou¹, entonces la construcción de gobernabilidad en -----

¹ Mayorga, F. & Córdova, E., 2007, "Gobernabilidad y Gobernanza en América



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO
DISTRITO 06 HUAJUAPAN DE LEÓN

mucho se resuelve por la capacidad del gobierno del Estado para atender las demandas sociales.

Para trabajar en el proceso de construcción de estabilidad en nuestra Entidad es importante tener datos oficiales que nos permitan valorar el alcance de los problemas y plantear acciones concretas, de ahí una de las razones de nuestro punto de acuerdo, pues puede observarse, de acuerdo a diversas fuentes periodísticas, que las cifras de los problemas registrados presentan disociación en el comparativo.

De acuerdo a datos presentados, en fuentes periodísticas, la Secretaría General de Gobierno (SEGEGO) reporta en el 2018 un total de 365 conflictos agrarios, de los cuales 33 están catalogados como de alto riesgo; en materia política/electoral se registran datos de 38 problemas en este concepto en el 2016², a la fecha no hay un registro de los conflictos políticos hasta diciembre de 2018. Atendiendo a la disociación de datos, la asociación civil denominada Colegio Oaxaqueño de Abogados y Profesionistas en Materia Agraria manifiesta que existe un total de 556 conflictos agrarios en nuestra entidad³.

Existe una inconsistencia de 191 casos agrarios, tal situación nos muestra una disociación que tienen que atenderse con un informe gráfico de la situación real de la gobernabilidad en nuestra entidad, y trabajar en las acciones interinstitucionales

latina", Working Paper NCCR Norte-Sur IP8, Ginebra. Disponible en <http://www.institut-gouvernance.org/docs/ficha-gobernabilidad.pdf>

² La nota completa puede leerse en <https://www.nvinoticias.com/nota/107969/lios-agrarios-y-politicos-mecha-encendida-en-oaxaca>

³ La nota completa puede leerse en <http://oaxaca.eluniversal.com.mx/estatal/17-08-2018/tiene-oaxaca-556-conflictos-agrarios-demandan-crear-secretaria>



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO
DISTRITO 06 HUAJUAPAN DE LEÓN

para que nuestros municipios y comunidades mantengan la convivencia y la unidad entre habitantes.

Por las razones expuestas, solicito a esta soberanía, se exhorte al titular del poder ejecutivo del estado de Oaxaca, a través de la secretaría general de gobierno para que, en el marco de sus respectivas competencias, presente un informe gráfico sobre la situación política y agraria de los municipios en nuestra entidad, y remita a esta soberanía su programa de acción en la construcción de la paz y gobernabilidad municipal.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno de ésta LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el siguiente acuerdo, por el que:

La sexagésima cuarta legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del poder ejecutivo del estado de Oaxaca, a través de la secretaría general de gobierno para que, en el marco de sus respectivas competencias, presente un informe gráfico sobre la situación política y agraria de los municipios en nuestra entidad, y remita a esta soberanía su programa de acción en la construcción de la paz y gobernabilidad municipal.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO
DISTRITO 06 HUAJUAPAN DE LEÓN

TRANSITORIO

Único. – El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Dado en la sede del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, a 22 de enero de 2019.

ATENTAMENTE



"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO
DISTRITO VI
HCA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN

DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO

LA PRESENTE HOJA CON FIRMA CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PRESENTE UN INFORME GRÁFICO SOBRE LA SITUACIÓN POLÍTICA Y AGRARIA DE LOS MUNICIPIOS EN NUESTRA ENTIDAD, Y REMITA A ESTA SOBERANÍA SU PROGRAMA DE ACCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y GOBERNABILIDAD MUNICIPAL.